



Resolución de la Dirección General de Industrias Culturales y Cooperación, por la que se modifican los listados de propuestos y suplentes para las becas FormARTE, de formación y especialización en materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte, correspondientes al año 2018.

I. Recibidas en esta Dirección General de Industrias Culturales y Cooperación, alegaciones de las personas que figuran en los listados de propuestos, suplentes y denegados publicados el pasado 11 de julio de 2018 en la página web del Ministerio de Cultura y Deporte, y revisadas sus solicitudes por parte del órgano instructor, se procede a subsanar los errores materiales, de hecho o aritméticos detectados, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las rectificaciones de errores materiales, de hecho o aritméticos efectuadas son las siguientes:

- Solicitud con número de referencia 1004, correspondiente a Víctor López Lorente, con NIF ***736R en la modalidad de archivística, pasa a tener una puntuación de 8,15 puntos, quedando como propuesto para la beca de archivística en el Museo Nacional del Prado.
- Solicitud con número de referencia 1529, correspondiente a Rafael Gómez Rubio, con NIF *****606D en la modalidad de Archivística, pasa a tener una puntuación de 4,25 puntos, permaneciendo en el listado de suplentes.
- Solicitud con número de referencia 122, correspondiente a María Esteban Aragonese, con NIF *****624X, en la modalidad de biblioteconomía y documentación, especialidad fondo moderno, pasa a tener una puntuación de 7,35 puntos, quedando como propuesta para una de las becas en la citada especialidad.

II. Efectuadas estas rectificaciones, se procede a la publicación de un nuevo listado de preseleccionados y suplentes en la web anteriormente indicada y cuyo enlace se facilita a continuación:

<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/cultura/becas-ayudas-y-subsenciones/becas/becas-formarte.html>

Este listado incluye, además de la rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos relacionados en el apartado anterior, las modificaciones de los listados debidas a renuncias o desistimientos de los solicitantes propuestos en los listados publicados el 11 de julio de 2018.



Aquellas personas que figuren como propuestas disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para aceptar la beca, a excepción de y cumplir con el resto de requisitos recogidos en el artículo 8.9 de la Resolución de 27 de marzo de 2018 de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convocan las becas FormARTE de formación y especialización en materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondientes al año 2018.

Madrid, 19 de julio de 2018

La Directora General de Industrias Culturales y Cooperación

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Adriana Moscoso del Prado Hernández.